

Distribución Salarial en la Zona Metropolitana y Ensenada (Parte I)

A pesar de que la función económica de los salarios ha sido fuertemente debatida en años recientes, su análisis desde el punto de vista del mercado laboral ofrece una idea general y básica del importante papel que desempeñan en las economías.

Por el lado de la demanda de trabajo, los salarios representan un costo de producción, por lo que sus variaciones tienen un efecto directo en los beneficios, sostenibilidad y competitividad de las empresas. Por otra parte, para los trabajadores que ofertan su mano de obra el salario representa un ingreso, el cual determina el consumo y ahorro de los hogares¹.

Aunque la determinación del precio del trabajo puede dejarse al libre juego de la oferta y la demanda, en la práctica, un número importante de países de todo el mundo opta por el establecimiento de un salario mínimo². Así por ejemplo, países como Alemania, Francia, Argentina y Brasil pagan un salario mínimo mensual, mientras Estados Unidos y Marruecos establecen un salario mínimo por hora.

En México, al igual que en los países anteriormente mencionados y de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, se fija un salario mínimo por jornada laboral³, ubicándose este en un nivel de 73.04 pesos nominales diarios⁴ a partir del 01 de enero de 2016.

El salario mínimo se ha convertido en una unidad de referencia en el país, unidad que es utilizada por las principales fuentes de información estadística⁵ de empleo para dar a conocer el nivel de ingreso de los trabajadores. Es justamente por esta razón, que el análisis que se realiza en el presente documento se basa en el salario mínimo general (SMG) vigente diario.

Antes de iniciar con el estudio de la distribución salarial de los trabajadores asegurados, es importante mencionar que, debido a su amplitud, el tema será abordado en dos ediciones consecutivas del Informe de Coyuntura.

Distribución Salarial

El salario más frecuente en la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y el municipio de Ensenada (ZME) es de 2 salarios mínimos generales, un nivel que se encuentra muy por debajo de la media de 4.5 SMG. Esto resalta el hecho de que los trabajadores con un ingreso alto influyen notablemente en el salario promedio (ver Gráfico 1).

Distribution of Wages in the Metropolitan Area and Ensenada (Part I)

Although the economic role of wages has been strongly debated in recent years, its analysis from the point of view of the labor market offers a general and basic idea of their importance in the economy.

On the side of labor demand, wages represent a cost of production, so their variations have a direct effect on profits, sustainability and competitiveness of enterprises. Moreover, for workers who offer their labour, wages represents an income, which determines consumption and household savings¹.

While determining the price of labor can be left to the free play of supply and demand, in practice, a significant number of countries around the world opt for the establishment of a minimum wage². For example, countries like Germany, France, Argentina and Brazil pay a minimum monthly salary, while the United States and Morocco set a minimum hourly wage.

In Mexico, as in the above countries and in accordance with the Federal Labor Law, a minimum wage per working day³ is established, which has been set at a level⁴ of 73.04 daily nominal pesos since January 1, 2016.

The minimum wage has become a reference unit in the country, especially for the main sources of statistical employment information⁵ to make known the income level of workers. It is precisely for this reason that the analysis made in this paper on the wage distribution of insured workers is based on the daily general minimum wage (GMW).

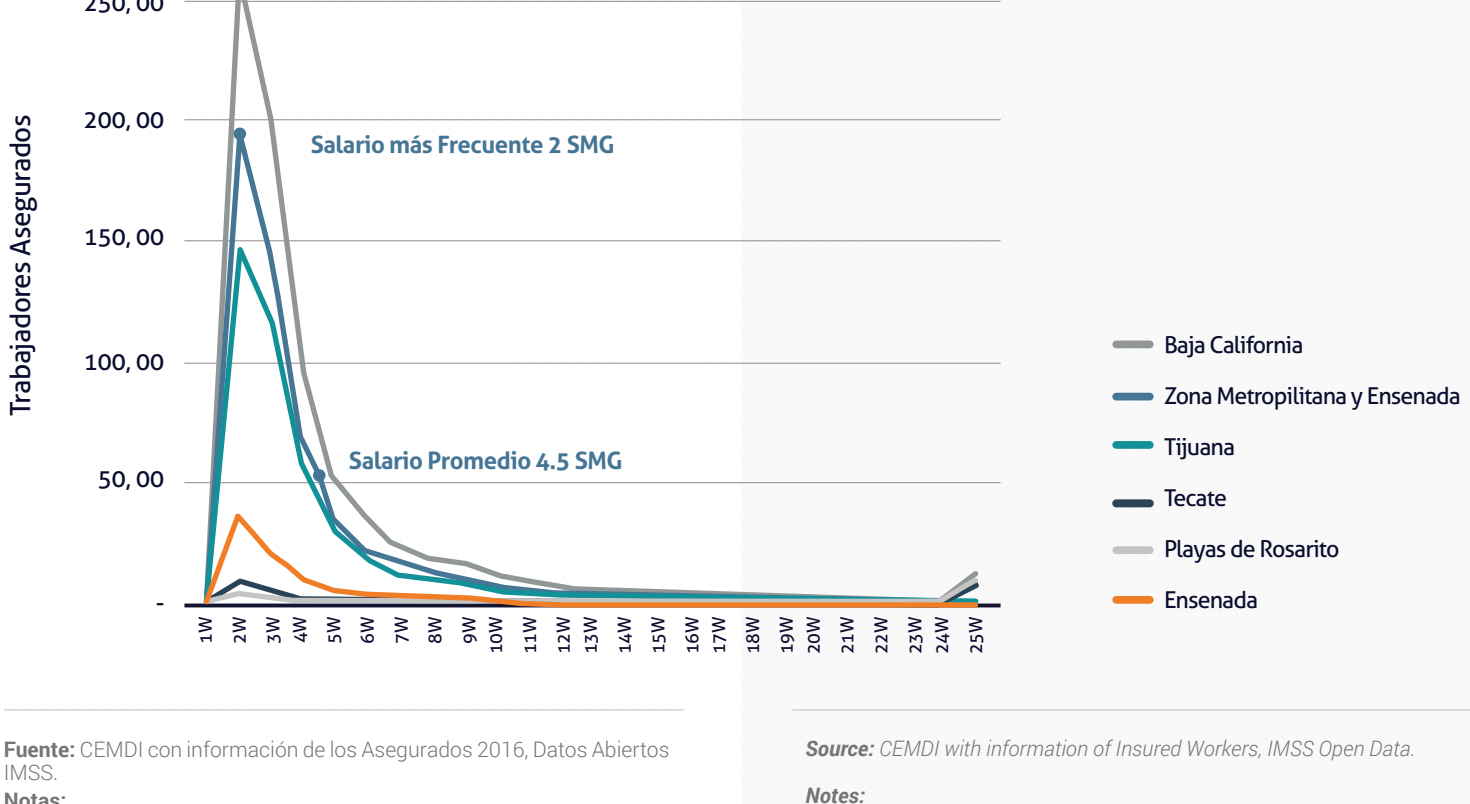
Before starting with the study of the wage distribution of insured workers, it is important to mention that due to its size, the issue will be addressed in two consecutive editions of the Situation Report.

Distribution of Wages

The most common salary in the Metropolitan Area of Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito and Ensenada municipality (MAE) is 2 general minimum wages, a level that is well below the average of 4.5 GMW. This highlights the fact that workers with high income significantly influence the average salary (see Graph 1).

1. Informe Mundial sobre Salarios 2014-2015: Salarios y desigualdad de ingresos, Organización Internacional del Trabajo (OIT) / Global Wage Report 2014-2015, International Labour Organization (ILO).
2. El salario mínimo es una forma de remunerar al factor trabajo en un determinado periodo laboral. / The minimum wage is a way to remunerate the labor factor in a given work period.
3. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es el organismo encargado del establecimiento de los salarios mínimos general y profesionales en el país. / The National Commission on Minimum Wages (CONASAMI) is the body responsible for establishing the general and professional minimum wages in the country.
4. El 01 de octubre de 2015 se homologó el salario mínimo en México, el salario mínimo de la Zona B se igualó al de la Zona A que correspondía a la Ciudad de México. / On October 1, 2015, the minimum wage was homologated in Mexico, the minimum wage of Zone B matched Zone A, corresponding to Mexico City.
5. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y los Datos Abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). / The National Survey of Occupation and Employment (ENOE) and Open Data from the Mexican Social Security Institute (IMSS).

Gráfico 1. Trabajadores de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y Ensenada Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) según su Ingreso Nominal en Salarios Mínimos, 2016. / Graph 1. Workers of the Metropolitan Area of Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito and Ensenada insured in the Mexican Social Security Institute (IMSS) by Nominal Income (Minimum Wages), 2016.



Fuente: CEMDI con información de los Asegurados 2016, Datos Abiertos IMSS.

Notas:
- Promedio de los trabajadores de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada asegurados en el IMSS durante el primer semestre de 2016.
- W hace referencia al Salario Mínimo General (SMG).
- Cifras redondeadas.

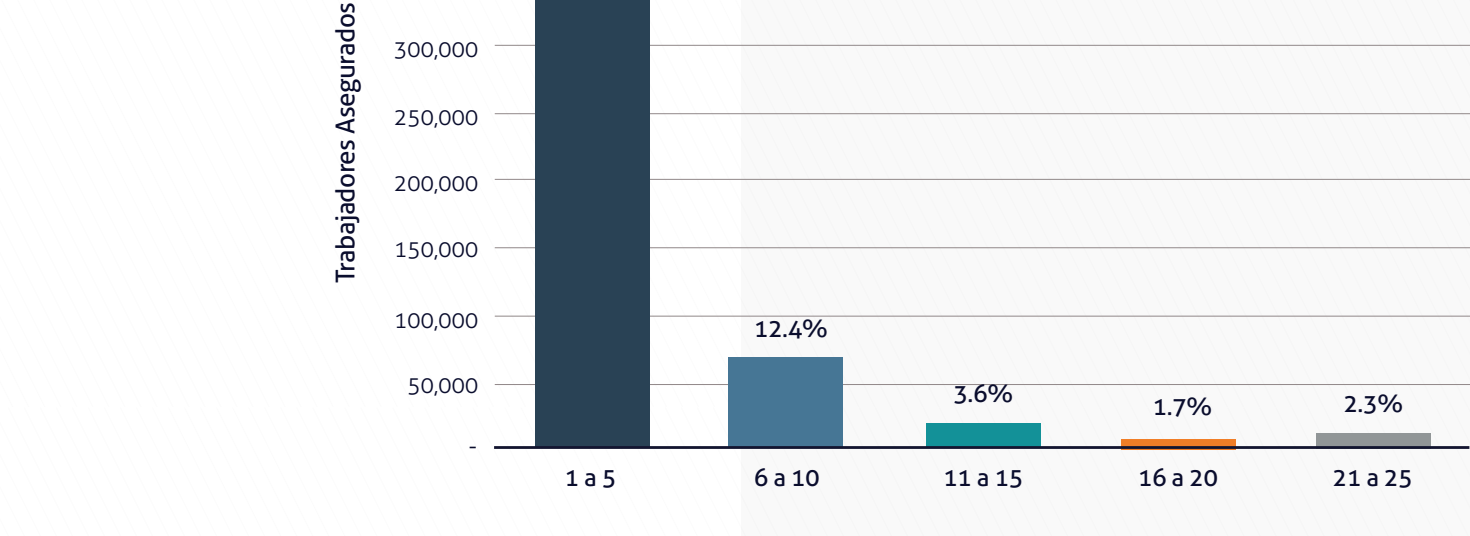
Source: CEMDI with information of Insured Workers, IMSS Open Data.

Notes:
- Average workers in Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito and Ensenada insured by the IMSS during the first half of 2016.
- W refers to the General Minimum Wage (GMW).
- Rounded figures.

La distribución de los trabajadores de la ZME asegurados en el IMSS muestra una fuerte concentración en el rango de 1 a 5 salarios mínimos. De un promedio de 558,571 trabajadores asegurados en el 2016, 445,668 tienen un ingreso de más de 1 y hasta 5 salarios mínimos. Esto significa que el 80% del empleo formal en la Metrópoli y Ensenada, tiene un salario nominal de entre 73.04 y 365.20 pesos por jornada laboral (ver Gráfico 2).

The distribution of MAE workers insured by the IMSS shows a strong concentration in the range of 1 to 5 minimum wages. From an average of 558,571 insured workers in 2016, 445,668 have an income of over 1 and up to 5 minimum wages. This means that 80% of formal employment in the Metropolis and Ensenada has a nominal salary of between 73.04 and 365.20 pesos per working day (see Graph 2).

Gráfico 2. Distribución de los Trabajadores de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y Ensenada Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) según su Ingreso Nominal en Rangos Salariales, 2016 / Graph 2. Distribution of the Workers of the Metropolitan Area Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito and Ensenada insured in the Mexican Social Security Institute (IMSS) by Nominal Income (Salary Ranges), 2016.



Fuente: CEMDI con información de los Asegurados 2016, Datos Abiertos IMSS.

Notas:
- Promedio de los trabajadores de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada asegurados en el IMSS durante el primer semestre de 2016.
- Unidad de referencia: Salario Mínimo General (SMG).

Source: CEMDI with information of Insured Workers, IMSS Open Data.

Notes:
- Average workers in Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito and Ensenada insured by the IMSS during the first half of 2016.
- Reference Unit: General Minimum Wage (GMW).

A excepción de Tijuana⁶, cada municipio tiene a su interior una distribución salarial que varía ligeramente de la media metropolitana. Playas de Rosarito, por ejemplo, exhibe un porcentaje de trabajadores asegurados asociados a un rango salarial de 1 a 5 salarios mínimos (83.2%) superior al promedio de la ZME (79.8%). Lo mismo sucede en los rangos salariales más elevados, 16 a 20 y 21 a 25, lo que refleja una distribución de trabajadores asegurados más cargada hacia los extremos que el promedio de la Metrópoli y Ensenada (ver Figura 1).

Except Tijuana⁶, each municipality has its own wage distribution that varies slightly from the metropolitan average. Playas de Rosarito, for example, exhibits a percentage of insured workers associated with a salary range of one to five minimum wages (83.2%) above the average of the MAE (79.8%). The same applies to the highest, from 16 to 20 and 21 to 25 salary ranges, reflecting a distribution of insured workers more biased towards the ends than the average of the Metropolis and Ensenada (see Figure 1).

De manera similar, Tecate destaca del resto de los municipios por tener la concentración más fuerte de trabajadores asegurados en los rangos salariales medios, con un 18.1% de ellos recibiendo un ingreso de 6 a 15 salarios mínimos, en tanto que en la ZME se registra una media de 16%.

Similarly, Tecate stands out from the rest of the municipalities for having the strongest concentration of insured workers on the middle wage ranges, with 18.1% of them receiving an income of 6-15 minimum wages, while the MAE register an average of 16%.

Ensenada, por su parte, cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores asegurados con un ingreso igual o inferior a los 10 salarios mínimos. En el primer semestre del año, un 93.6% de los trabajadores ensenadenses se ubicaron en el rango de 1 a 10 salarios mínimos, siendo así el único municipio que se encuentra por arriba del promedio de la ZME de 92.2%.

Ensenada, meanwhile, has the highest percentage of insured workers with an income at or below 10 minimum wages. In the first half of the year, 93.6% of Ensenada insured workers were classified in the range of 1 to 10 minimum wages, becoming the only municipality of the MAE that is above the average of 92.2%.

6. Dado que Tijuana representa el 79% del total de los trabajadores asegurados en la ZME, su distribución salarial y la de la Metrópoli es prácticamente la misma. / Since Tijuana represents 79% of total insured workers in the MAE, its wage distribution and the one from the Metropolis is practically the same.

Figura 1. Distribución de los Trabajadores de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y Ensenada Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) según su Ingreso Nominal en Rangos Salariales, 2016. / Figure 1. Distribution of the Workers of the Metropolitan Area Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito and Ensenada insured in the Mexican Social Security Institute (IMSS) by Nominal Income (Salary Ranges), 2016.

Rango Salarial	1 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25
% de Trabajadores	83.2%	14.0%	4.1%	2.1%	2.7%
Asegurados con respecto al Total Municipal	79.4%	11.8%	3.3%	1.7%	2.1%
	81.9%	12.5%	3.7%	1.8%	2.4%
	79.8%	12.4%	3.6%	1.7%	2.3%
	83.2%	14.0%	4.1%	2.1%	2.7%
	79.4%	11.8%	3.3%	1.7%	2.1%
	81.9%	12.5%	3.7%	1.8%	2.4%
	79.8%	12.4%	3.6%	1.7%	2.3%

Fuente: CEMDI con información de los Asegurados 2016, Datos Abiertos IMSS.

Notas:
El porcentaje de trabajadores por rango salarial se calcula con base en el promedio de los asegurados del primer semestre de 2016 por municipio.
- Unidad de referencia: Salario Mínimo General (SMG).

Source: CEMDI with information of Insured Workers, IMSS Open Data.

Notes:
The percentage of workers by salary range is calculated based on the average of insured workers in the first half of 2016 by municipality.
- Reference Unit: General Minimum Wage (GMW).

CEMDI Identifica: El número importante de trabajadores de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y Ensenada con un ingreso laboral entre 1 y 5 salarios mínimos generales por jornada laboral.

Más específicamente, el 80% del empleo formal de la Metrópoli y Ensenada tiene un salario laboral de entre 73.04 y 365.2 pesos nominales por día. Más aun, el 35% del total de los trabajadores formales gana un ingreso diario de 146.08 pesos. Lo anterior evidencia los bajos niveles salariales que prevalecen no solamente en la ZME, sino en todo México.

CEMDI recognizes: The significant number of insured workers of the Metropolitan Area of Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito and Ensenada with a labor income between 1 and 5 minimum wages per working day.

More specifically, 80% of formal employment of the Metropolis and Ensenada has a salary between 73.04 and 365.2 nominal pesos per day. Moreover, 35% of all formal workers earn a daily income of 146.08 pesos. This reflects the low wage levels prevailing not only in the ZME, but throughout Mexico.

Las opiniones aquí expuestas son el resultado del análisis técnico realizado por especialistas del CEMDI, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana (CDT), el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate (CDET), el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito (CCDER) y/o el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), ni de ninguno de sus asociados.

The opinions here exposed are the result of the technical analysis performed by CEMDI specialists, and they do not necessarily represent the point of view of the Tijuana Economic Development Council (CDT), the Tecate Economic Development Council (CDET) the Playas de Rosarito Advisory Council for Economic Development (CCDER) and/or Ensenada Economic Development Council (CODEEN), or of its associates.

Sobre el Centro Metropolitano de Información Económica y Empresarial (CEMDI) / The Metropolitan Center for Economic and Business Information (CEMDI)

El Centro Metropolitano de Información Económica y Empresarial (CEMDI) representa la integración de esfuerzos para generar y distribuir información y análisis económico oportuno para las ciudades de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, en alianza con instituciones académicas y de investigación locales; constituyéndose en un proyecto emblemático del Plan Estratégico Metropolitano (PEM 2034), con la coordinación del sector privado y el liderazgo del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana (CDT), el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate (CDET), el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito (CCDER), el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Directorio Directory

- Gabriel Camarena Salinas CDT (Presidente / President)
- Xavier Ibáñez Aldana CDET (Presidente / President)
- Juan Bosco López Ramírez CCDES (Presidente / President)
- Octavio Sánchez Ramonetti CODEEN (Presidente / President)
- Claudia Ramírez Zepeda Coordinadora Ejecutiva / General Coordinator
Mail: coordinador@cemdi.org.mx
- Zabdi L. Leyva Rubio Diseño Editorial y Gráfico/ Editorial and Graphic Design
Mail: diseño@cemdi.org.mx
- Moisés Espitia Gutiérrez CDT (Analista Económico / Economic Analyst)
Mail: tijuana@cemdi.org.mx
- Germán Ramírez Sánchez CDET (Analista Económico / Economic Analyst)
Mail: tecate@cemdi.org.mx
- Jonathan Gómez Molina CC (Coordinador de Ensenada / Ensenada Coordinator)
Mail: rosarito@cemdi.org.mx
- Claudia Suárez López CODEEN (Analista Económico / Economic Analyst)
Mail: ensenada@cemdi.org.mx

CEMDI en su fase de iniciación se desarrolla con financiamiento del Fideicomiso Empresarial del Gobierno del Estado de Baja California (FIDEM).

The Metropolitan Center for Economic and Business Information (CEMDI) represents the integration of efforts to generate and distribute economic data and timely economic analysis for the cities of Tijuana, Tecate and Rosarito Beach, in alliance with local academic and research institutions; becoming a flagship project of Plan Estratégico Metropolitano (PEM 2034) with private sector coordination and leadership of the Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana (CDT), Consejo de Desarrollo Económico de Tecate (CDET), Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito (CCDER), Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN) and Consejo Coordinación Empresarial (CCE).

CEMDI in its initiation phase is developed with funding from Fideicomiso Empresarial from State Government of Baja California (FIDEM).